



## **REQUISITOS PARA CARTA DE SOLTERIA**

- Llenar la [planilla de solicitud](#) en letra legible de molde o imprenta.
- Es un trámite personal.
- Original y fotocopia legible de la cédula de identidad.
- Fotocopia legible de la partida de nacimiento.
- Fotocopia legible de la cédula de identidad de los padres.
- En caso que el trámite a solicitar sea para contraer matrimonio presentar copia del documento de identidad del o la contrayente.
- Fotocopia legible del documento de identidad de dos ciudadanos civilmente hábil que sirvan como testigos.
- En el momento de la recepción de toda la documentación se le asignará una cita donde deben comparecer el solicitante junto a los testigos para la firma.
- Pago del arancel consular por un monto de 60 USD en efectivo, realizado directamente en la taquilla ubicada en la Sede Consular (Calle 20, No. 512, entre 5ta Ave. y 7maAve., Miramar, Playa, La Habana, Cuba)

ó

Comprobante de pago del arancel consular realizado previamente, por un monto de 60 USD, en el Banco Financiero Internacional (BFI), Nro. de Cuenta:0300000005123538. [Modelo 040-909](#). (Ver [Requerimientos de Pago](#))